



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Secretaría General

REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

AÑO 2.015

Fecha de anotación / / 201
Número de registro

1. DATOS DEL/LA DECLARANTE

Primer apellido LÓPEZ
Segundo Apellido HERRADOR
Nombre MAGDALENA
N.I.F.:

2. CARGO

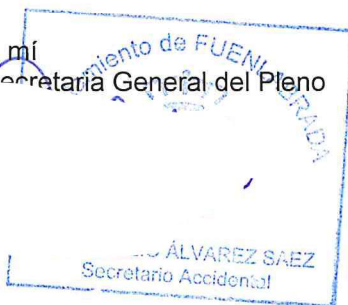
Cargo directivo/Funcionario con Habilitación de carácter estatal
Especifique denominación exacta DIRECTORA-GERENTE

3. TIPO DE DECLARACIÓN

Inicial (antes de la toma de posesión)	Cese
Final (con ocasión del fin del mandato)	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

En Fuenlabrada a 9 de Noviembre del 2015

Ante mí
La Secretaría General del Pleno



Firma del de



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

7. OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Pagarés y certificaciones de depósito ⁱ	No	
Concesiones administrativas ⁱⁱ	No	
Otros bienes ⁱⁱⁱ	No	
TOTAL		

8. VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (en Euros)
10/1/2007	Mercedes	8.424 euros (50%)
3/12/2006	Ford	2.444 euros (50%)
10/3/2001	Ford	1.600 euros (50%)
15/11/2009	KTM	1.950 euros (50%)
13/10/2015	Audi	18.600 euros (50%)
TOTAL		33.118 euros (50%)

9. DEUDAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR (en Euros)
Crédito Hipotecario	38.730 euros (50%)
Crédito para bienes de consumo	14.600 euros (50%)
TOTAL	53.330 euros (50%)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, publicarse y comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la L.B.R.L 7/85 y en el Reglamento Orgánico Municipal, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de octubre de Protección de Datos de Carácter Personal.





DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

10. LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS ¹	
IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN
RENTA	09/04/2015
PATRIMONIO	
SOCIEDADES	

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 y disposición adicional décimo quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 66 del Reglamento Orgánico Municipal, el/la declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente declaración de bienes patrimoniales, que consta de 3 páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

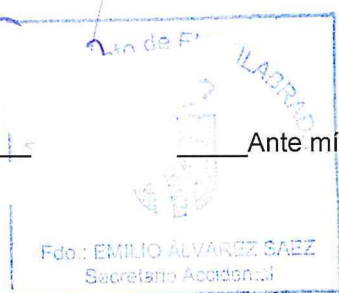
Ante mí, la Secretaria General del Pleno

En Fuenlabrada 9 de Noviembre del 2015

Fdo:

Ante mí

Fdo



¹ Los concejales aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicas autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales podrán, en su caso, publicarse y comunicarse a personas distintas del interesado en los supuestos y con los requisitos que a tal fin se establecen en la L.B.R.L 7/85 y en el Reglamento Orgánico Municipal, siendo el responsable del fichero la Secretaría General del Pleno, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 L.O 15/99, de 13 de octubre de Protección de Datos de Carácter Personal.